



EXTIENDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A 01
CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE
SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 01, AÑO 2011.

RESOLUCION EXENTA N° **1037**

TALCA, 20 JUN. 2016

VISTOS:

- a) El artículo 36 del D. S. N° 1 de (V. y U.) 2011. Modificado con D.S. 108 de (v. y u.) de 04/05/2015 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°3185, de fecha 10/06/2016, del director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 01, AÑO 2011. BENEFICIARIA DOÑA LISSET FERNANDA PARRA HERRERA.
- d) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en la especie el director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3185 de fecha 10/06/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 01, AÑO 2011.

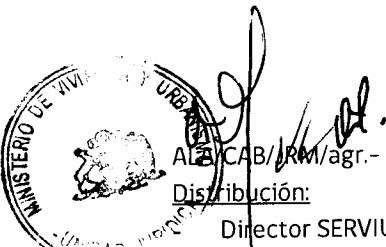
RESUELVO:

Extiéndase hasta 13 de Diciembre de 2016, la vigencia del certificado del sistema integrado de subsidio habitacional D.S. N°01, AÑO 2011. Del siguiente beneficiario.

	NOMBRE		RUT	SERIE CERTIFICADO
1	LISSET	FERNANDA PARRA HERRERA	16.298.143-9	DS1 T1 3-2012 NA02356

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule


ALZ/CAB/RM/agr.-
Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes